



Términos de referencia

Consultoría para la formulación de proyectos y asesoría a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD en la elaboración de documentos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

1. Antecedentes

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA ha suscrito con el Gobierno Regional Madre de Dios GOREMAD un Convenio Marco para Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional Madre de Dios para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Actualmente SPDA en el marco del proyecto "Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú" en una intervención específica para Madre de Dios cuenta con financiamiento de la Fundación Gordon and Betty Moore con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como brindar soporte durante la construcción de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones (ERDRBE).

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un (01) especialista en formulación de proyectos para asesorar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GOREMAD en la elaboración de documentos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

3. Perfil del candidato o candidata

El(la) candidato(a) debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Profesional en ciencias económicas, ingeniería, ambientales y/o afines con colegiatura y habilitación vigente.
- Experiencia profesional no menor de 5 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia profesional específica de 3 años en gestión de áreas naturales protegidas, o manejo de recursos naturales y conservación de la biodiversidad.
- Contar con conocimiento y/o estudios de especialización en procedimientos administrativos relativos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Deseable contar con experiencia de trabajo con pueblos indígenas.
- Proactivo(a) y con capacidad de trabajo a distancia y trabajo en equipo.



4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo del consultor o consultora comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

- Coordinar de manera virtual con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente - GRRNYGA y sus Sub Gerencias en los temas objeto de la consultoría.
- Coordinar de manera virtual con el equipo de trabajo de formulación de proyectos (UF) de la GRRNYGMA.
- Realizar el seguimiento de los procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Asesorar en la elaboración de propuestas de políticas públicas a la GRRNYGMA del GOREMAD.

5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

Producto N° 1:

Elaboración de dos Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR que contribuyan al cierre de brechas de la GRRNYGMA del GOREMAD.

Plazo de entrega: 30 de octubre de 2020

Producto N° 2:

Preparar una idea de proyecto y una nota de concepto. Elaboración de una propuesta de Programa Presupuestal.

Plazo de entrega: 15 de diciembre de 2020

Producto N° 3:

Elaboración de una IOARR que contribuya al cierre de brechas de la GRRNYGMA del GOREMAD.

Plazo de entrega: 10 de marzo de 2021

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

Al correo:	lrios@spda.org.pe
Y a:	hvidaurre@yahoo.com

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de S/. 36,000.00 (treinta y seis mil con 00/100 soles) e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el o la profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.



8. Plazo del servicio

El plazo de vigencia de la presente consultoría será de seis (6) meses contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Madre de Dios, en comunicación con la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos:
 - Anexo 3. Ficha de datos personales
 - Anexo 4. Declaración jurada de salud
 - Anexo 5. Declaración jurada de conflicto de intereses
 - Anexo 6. Declaración jurada de antecedentes
 - Anexo 8. Declaración jurada de conocimiento de las políticas de la SPDA
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: oportunidadeslaborales@spda.org.pe debiendo colocar el siguiente asunto: "*Consultor en planificación GOREMAD*".

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 25 de agosto de 2020.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.